



D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 20 de abril de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) DECLARAR DESIERTO EL LOTE 2 Y EL LOTE 3 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO EDIFICIO MUNICIPAL "CASA DE CULTURA".-

En este punto se encuentran presentes, D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal, D. José Miguel Rodríguez Herrera, Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales, y D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTO que se ha iniciado procedimiento abierto, mediante lotes, para adjudicar el suministro, con tramitación de urgencia, del equipamiento del edificio público "Casa de Cultura", y finalizado el plazo para presentar proposiciones no se han presentado ofertas al lote 2 y al lote 3, quedando desierto ambos lotes.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación del suministro descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Declarar desierto el lote 2 y el lote 3 del procedimiento abierto de contratación para adjudicar el suministro del equipamiento del edificio público "Casa de Cultura".

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

CSV: 07E50004DDC000X0Q7Q4S3E9U8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004DDC000X0Q7Q4S3E9U8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20210318912
	M ^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 29/04/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 29/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2021 13:13:45	Fecha: 29/04/2021 Hora: 13:13



Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D^a. FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004DDC000X0Q7Q4S3E9U8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
M ^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 29/04/2021	
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 29/04/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2021 13:13:45	

DOCUMENTO: 20210318912
Fecha: 29/04/2021
Hora: 13:13

CSV: 07E50004DDC000X0Q7Q4S3E9U8

